

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Lucena

Núm. 1.501/2022

Don Juan Pérez Guerrero, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día veintinueve de marzo de dos mil veintidós, aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria número 5/2022 por créditos extraordinarios y habiendo transcurrido el plazo de exposición pública exigido legalmente tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número 65, de fecha 5 de abril de 2022, así como en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente.

En consecuencia y de conformidad con los artículos 177.2 por remisión del 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a continuación se procede a su publicación:

1. CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
382.2319.48074	Convocatoria Ayudas mujeres victimas violencia de género	10.000,00 €
IMPORTE TOTAL		10.000,00 €

FINANCIACIÓN:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe Bajas
382.2319.226.08	Programa contra la violencia de género	10.000,00 €
IMPORTE TOTAL BAJAS		10.000,00 €

2. CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
321.3340.480.04	Cuota Red Española de Teatros, Auditorios, Circuitos	1.500,00 €
IMPORTE TOTAL		1.500,00 €

FINANCIACIÓN:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe Bajas
321.3340.226.09	Programa Auditorio	1.500,00 €
IMPORTE TOTAL BAJAS		1.500,00 €

3. CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
142.1511.479.03	Convenio Univ. Pablo Olavide – Observatorio Urb.Lucena	25.000,00 €
IMPORTE TOTAL		25.000,00 €

FINANCIACIÓN:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe Bajas
142.1511.227.01	Desarrollo urbano y territorial Plan Estratégico	22.000,00 €
142.1511.226.99	Gastos Diversos.-Programa de Desarrollo Urbano - Barrios	3.000,00 €
IMPORTE TOTAL BAJAS		25.000,00 €

4. CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

Desde la Delegación de Patrimonio Histórico Artístico, se interesa la dotación de un crédito extraordinario para restauraciones varias de dicha Delegación en el Capítulo de Inversiones, por un importe de nueve mil euros (9.000,00 €) financiado con bajas de la aplicación denominada "Actuaciones de Urgencia en Patrimonio".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, 4 de mayo de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Pérez Guerrero.